

El sistema propuesto es económico, por cuanto, a mas de que permite dotar a los profesores con un sueldo correspondiente a la importancia de los ramos que se confían a su enseñanza, permitirá que su número disminuya cuando el número de alumnos sea igual, por ejemplo, al que hoy existe en el Instituto Nacional.

Segun el sistema actual se necesita seis profesores de Humanidades con ochocientos pesos cada uno, que hacen 4,800 pesos, sin contar uno especial de Filosofía i Literatura.

El sistema que me permito proponer a US. es el siguiente:

Dos profesores de latin, con 900 pesos cada uno.....	\$ 1800
Uno de gramática castellana i ortolojia, con.....	800
Uno de jeografía i cosmografía, con	800
Uno de aritmética, álgebra, jeometría i trigonometría elementales, con.....	600
Uno de historia, con.....	800

Habria, como se vé, una economía para las seis clases de Humanidades de 300 pesos anuales. Esto, aparte de lo mejor servidas que estarian i de que se contribuirá por este medio a formar profesores especiales, a quienes ademas se abriria una carrera; porque cada profesor del Liceo, siendo especial en su ramo, seria buscado i llamado a servir en todos los establecimientos particulares de enseñanza.

Notará tambien US., que sin embargo de la economía antedicha, los profesores de latin quedan mejor dotados, i los dos únicos a quienes se asigna un sueldo de 600 pesos, es por que sus clases son elementales i no demandan vastos concimientos.

Adoptándose lo que solicito de US., en nada se varía tempoco el sistema i plan de los estudios: se cursarán los mismos ramos que en el Instituto Nacional, con la misma distribucion del tiempo, pero con la sola diferencia de que un solo profesor enseñará un solo ramo.

Espero que US., tomando en consideracion las observaciones que he apuntado a la lijera, se ha de dignar dar su aprobacion a la modificacion que propongo al plan de sueldos i profesores establecido por decreto de 22 de marzo del presente año.—Dios guarde a US.—*Joaquin Villarino.*
—Al señor Ministro de Instruccion pública.

Vice-Rector para el Liceo de Valparaiso.

Santiago, mayo 17 de 1862.—Nómbrese Vice-Rector interino del Liceo de Valparaiso a don Bernardino Ahumada Moreno, con retencion del destino de Visitador de escuelas de la provincia de Concepcion, que actualmente desempeña. Abónesele el sueldo correspondiente desde el dia en que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—*Pérez.*—*Manuel Alcalde.*